



NOMBRE COMERCIAL	BLOQUE ETSAPOL D10
ANCHO (METROS)	0.30 mt
LARGO (METROS)	1.20 mt
ESPESOR (METROS)	0.12 mt

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICA	NORMA	UNIDAD	VALOR
CONDUCTIVIDAD TÉRMICA A +10°C	DIN 52612	mW/(mk)	43
TOLERANCIA DIMENSIONAL		mm	+ / - 2
AUTOEXTINGUIBLE, DIFÍCILMENTE INFLAMABLE, NO GOTEA DURANTE LA COMBUSTIÓN	DIN 4102	TIPO	F
TENSIÓN POR COMPRESIÓN CON DEFORMACIÓN 10 %	EN 826	Kpa	50
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (CON PIEL DE ESPUMA)	EN 12089	Kpa	100
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (SIN PIEL DE ESPUMA)	EN 12089	Kpa	90
RESISTENCIA AL CIZALLAMIENTO	DIN 53427	Kpa	75
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	EN 826	Kpa	125
TENSION A LA COMPRESIÓN	EN 826	Kpa	15
MODULO DE ELASTICIDAD	EN 826	Mpa	1
ESTABILIDAD DIMENCIONAL BAJO CALOR A CORTO PLAZO	DIN 53424	° C	100
ESTABILIDAD DIMENCIONAL BAJO CALOR A LARGO PLAZO A 20 KPa	DIN 18164	° C	75
ABSORCION DE AGUA EN CONDICIONES DE INVERSIÓN AL CABO DE 7 DÍAS	DIN 53434	% (vol)	1
ABSORCION DE AGUA EN CONDICIONES DE INVERSIÓN AL CABO DE 28 DÍAS	DIN 53434	% (vol)	2
FACTOR DE RESISTENCIA A LA DIFUSIÓN DE VAPOR DE AGUA	DIN 52615	1	20
COEFICIENTE DE DILATACIÓN TÉRMICA LONGITUDINAL		1/k	6 E-5
ENERGIA ESPECÍFICA / CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE ENERGÍA DE CHOQUE	DIN 55471	kJ/m3	50
CAPACIDAD CALORÍFICA ESPECÍFICA	DIN 53765	j/(kgK)	1210

NOTA LEGAL: La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos de ETSA PERÚ son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en ETSA PERÚ respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos ETSA PERÚ son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.